



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 550/2025

Fecha Resolución: 23/09/2025

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAPE. CONVOCATORIA TERCER TRIMESTRE 2025.

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.º 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

Visto que el en Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 3 de julio de 2025 se publica la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Visto que por Resolución de Presidencia 509/2025, de 8 de septiembre se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión de las solicitudes presentadas para los exámenes correspondientes al certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Visto que con fecha 8 de septiembre de 2025 se publica esta resolución en la web y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación para presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes así como de la documentación necesaria para la admisión definitiva.

Visto el informe técnico relativo a las alegaciones y la documentación presentadas por los candidatos y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento convocado para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe para el tercer trimestre de 2025, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAPE. CONVOCATORIA TERCER TRIMESTRE 2025.

APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
FALCON SANVICENTE, MARIO	**250***-L	ADMITIDO	

Código Seguro De Verificación	zNC6XgSL6IMe/qvf+GiztQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero			Firmado	24/09/2025 10:39:21
	Isabel Herrera Segura			Firmado	23/09/2025 14:10:02
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zNC6XgSL6IMe/qvf+GiztQ==				





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

MARQUEZ SELMA, MIGUEL ANGEL	**736***-M	ADMITIDO	Deberá acreditar Certificado de antecedentes penales y titulación mínima exigida antes de la expedición del certificado de aptitud, una vez superada la prueba.
PAVON FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	**477***-D	ADMITIDO	
SEGURA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	**770***-L	ADMITIDO	

Segundo.- La fecha de la prueba para la obtención del certificado de aptitud será:

Fecha: 29 de septiembre de 2025

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sede de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

c/ Alegría, 12

41950 Castilleja de la Cuesta

Tercero.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación	zNC6XgSL6IME/qvf+GiztQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero		Firmado	24/09/2025 10:39:21
	Isabel Herrera Segura		Firmado	23/09/2025 14:10:02
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zNC6XgSL6IME/qvf+GiztQ==			

